

miendo la proximidad de Mejía, ni aun le contestó, y se retiró desde luego hasta la villa de Presas, abandonando á Matamoros, que era lo que pretendía Mejía. No obstante, debe considerarse como un rasgo de patriotismo, el haber prescindido de las propias aspiraciones é intereses, por considerar preferentemente el bien público y de la nación, al ver que se tramaban planes y conspiraciones para ocupar el territorio mexicano. El tratado, pues, ó convenio que celebraron Mejía y Garza parece laudable, atendiendo á que Guerra, por no apoyar pretensiones extranjeras, con hacer pública su oposición, y aun declararse hostil á Mejía, prescindió de sus operaciones de campaña; y Mejía queriendo auxiliar al general Moctezuma, que era el jefe de la revolución de México, obró también bajo la inspiración del patriotismo con que creyó dar aumento á las fuerzas de dicho general, que no pudo recibir este refuerzo proyectado, por haberse internado con su división, hasta ocupar la capital y Estado de San Luis Potosí, en los términos referidos ya, y en provecho de la revolución.

#### CAPÍTULO XIV.

*Convocatoria para la reunión del congreso general, el 3 de agosto.*

En principios del mes de agosto del mismo año de 1832, se inició otro punto importante y de grave trascendencia en política, consideradas las circunstancias en que la república se hallaba. Quiso recurrirse al congreso general, en sesiones extraordinarias. El gobierno del vicepresidente sostenía este paso, y aun se cree que prestó todo auxilio para obtener el

resultado de la reunión de las cámaras, hasta llegar á intimidar á éstas por medio de la prensa. Se recuerda aún la publicación que se hizo de un impreso, el día 19 de julio, en que, asentándose principios disolventes, se incitaba á los militares á que se hiciese un escarmiento (así decía el escrito) que sirviera de espanto á las generaciones futuras, y de lección saludable á las asambleas. Suscrito por varios militares, se circuló por toda la república, y por supuesto en todas las secretarías, oficinas y corporaciones.

Con estos antecedentes, y vencidas muchas dificultades y contradicciones, se dió la convocatoria para el día 3 del citado agosto, creyendo que por este medio, y con pretextos honrosos, se podría separar del gobierno al general Bustamante; se lograría que la revolución de los Estados, y puede decirse ya de los pueblos y de las personas, cesase, pues que naturalmente las secretarías del despacho, que hasta esta fecha permanecían todavía vacantes, se llenarían, y ocupándolas nuevas personas, desaparecería la causa de la revolución; creían por último legalizar el gobierno con el nombramiento de un presidente sustituto. El cuerpo legislativo se reunió en efecto, y no desconoció que su convocatoria y reunión habían sido hechas bajo combinaciones y planes, dirigidos á los objetos indicados. Quiso el congreso dominar la situación, y se figuró que restablecería la tranquilidad pública, dando las dos disposiciones siguientes. Primera: que se facultaba al general Bustamante para mandar el ejército;<sup>1</sup> y segunda: que se facultaba al ejecutivo para que pudiese negociar un nuevo préstamo de dos millones de pesos, y sellar quinientos mil en moneda de cobre, representando un valor nominal. Una y otra medida habían sido con anterioridad tomadas; pero sin llevarlas á efecto hasta que urgidos por la situación, fué preciso volver á tocar los mismos resortes, prin-

<sup>1</sup> Decreto de 7 de agosto de 1832.

principalmente cuando la administración había llegado al extremo que el mismo vicepresidente explica en su discurso de apertura de las sesiones extraordinarias diciendo así:

“ La nave del Estado se halla á pique de fracasar: las  
 “ oscilaciones irregulares de la máquina social, hacen temer  
 “ la disolución: por unas partes descnella el egoísmo más sór-  
 “ dido, ataviado con los nobles arreos del santo amor á la  
 “ patria: por otras pululan los sediciosos, que consumen las  
 “ horas del día y del sueño, en meditar la ruina de las institu-  
 “ ciones; por otras, en fin, algunas autoridades respetables,  
 “ degradando su carácter y abusando de las leyes tutelares,  
 “ promueven la anarquía y preparan las cadenas ominosas  
 “ de un despotismo feroz, exhibiendo pésimos ejemplos de  
 “ insubordinación, y fomentando la llama devoradora de la  
 “ guerra civil. Ocupados los principales puertos de la repú-  
 “ blica por facciosos, las rentas generales se han disminuído  
 “ notablemente, y el erario carece de medios suficientes para  
 “ cubrir sus urgentes atenciones.”

No obstante lo ocurrido, seguían desgraciadamente los sucesos sangrientos de la guerra, batiéndose en el Estado de Veracruz las fuerzas militares, dándose ataques hasta dentro de las poblaciones, y ocupándose á la bayoneta los pueblos, como sucedió en Teziutlán. Los jefes Ruiz y Torres que acaudillaban la fuerza de dicho pueblo, se internaron en la sierra, y el coronel Merino, que dirigió el movimiento citado, se replegó á Perote sin perseguirlos.

Permanecía el general Santa-Anna ocupándose de la guarnición y defensa de la plaza de Veracruz y Puente Nacional, concentrando sus fuerzas en Orizaba, probablemente para después dirigir sus operaciones sobre Puebla. El general Facio marchó á San Andrés Chalehicomula, por la cañada de Ixtapan, porque temió un movimiento estratégico en su contra, principalmente cuando advertía que las tropas pronunciadas crecían en auxilios, en disciplina, y en gente, con

solo el transeurso mismo del tiempo, y la aceptación que de día en día conquistaban los principios de la revolución. El general Mejía, que como hemos visto, emprendió su marcha al puerto de Tampico, llegó á Veracruz con sus fuerzas, y se incorporó á las tropas acampadas en Orizaba, reforzando por consiguiente la división del general Santa-Anna, quien, con su actividad conocida y con el prestigio que siempre había tenido en Veracruz, y poniendo en acción todos sus conocimientos, logró regularizar sus tropas y disponerlas á obrar sobre las del general Facio que se hallaba situado en San Agustín del Palmar, la Trasquila, cerro de Chaltepéc y desfiladeros de Ixtapan, donde lo dejaremos, para seguir el orden de los acontecimientos, referentes al respectivo período administrativo.

Este, por lo que respecta al vicepresidente, general D. Anastasio Bustamante, terminó realmente el día 14 de agosto de 1832, porque en virtud de las muy difíciles circunstancias, de la situación en que dicho jefe se halló, le fué preciso ponerse á la cabeza del ejército, convenido ya de que la causa pública exigía diverso giro en los negocios, y un cambio necesario en la administración. Por esto, sin duda alguna, le fué tan fácilmente concedida la licencia para el referido mando, festinándose el despacho y acuerdo en términos de expedirse con tanta prontitud y uniformidad, que ni aun siquiera precedieron dictamen y discusión para ello. Salió, pues, á campaña, cesando en la administración establecida por el plan de Jalapa, que tuvo principio en 23 de Diciembre de 1829, en virtud del pronunciamiento verificado por la guarnición de México que secundó dicho plan, y creó, después de haber cesado en la presidencia interina D. José M<sup>a</sup> de Bocanegra, la provisional compuesta del presidente de la suprema corte de justicia D. Pedro Vélez, asociado del general D. Luis Quintanar y D. Lucas Alamán, nombrados al efecto el mismo día por el consejo de gobierno,

conforme á lo dispuesto en el artículo 97 de la constitución federal, hasta el 31 del citado diciembre, en que como queda ya referido entró al ejercicio del supremo poder ejecutivo el general D. Anastasio Bustamante como vicepresidente de la república, con arreglo al decreto de 12 de enero del mismo año, habiendo en 11 de julio prestado el correspondiente juramento y comenzado su administración en 1º de enero de 1830.

En este tiempo, como hemos visto ya, tuvo efecto la criminal combinación que dirigió el ministro de la guerra D. Antonio Facio, de acuerdo con el oficial marino genovés Francisco Picaluga, quien de un modo verdaderamente proditorio, condujo en el bergantín *Colombo*, al general Guerrero hasta el puerto de Huatulco, donde ya por la misma combinación esperaba el teniente coronel D. Miguel González para llevar la víctima á Oaxaca y verificar el sacrificio del confiado general, que según con extensión hemos referido, fué ejecutado en Cuilapa la mañana del 14 de febrero de 1831. El gobierno mexicano pagó en oro cincuenta mil pesos á Picaluga, como precio de su traición.

El día 14 de agosto de 1832 dejó la presidencia de la república el general D. Anastasio Bustamante, habiéndose despachado en su tiempo los ministerios del modo siguiente.

## SECRETARIOS DE ESTADO Y DEL DESPACHO EN ESTE PERIODO.

### RELACIONES INTERIORES Y EXTERIORES.

DESDE	HASTA
1830 enero 1º	D. Manuel Ortiz de la Torre, O. M. E. .... 11 enero 1830
" " 12	D. Lucas Alamán..... 20 mayo 1832
1832 mayo 21	D. José M <sup>a</sup> Ortiz Monasterio, O. M. E. .... 14 agosto "

### JUSTICIA.

1830 enero 1º	D. Joaquín de Iturbide, O. M. E. .... 7 enero 1830
" " 8	D. José Ignacio Espinosa. 17 mayo 1832
1832 mayo 18	D. Joaquín de Iturbide, O. M. E. .... 14 agosto "

### GUERRA Y MARINA.

1830 enero 1º	D. Francisco Moctezuma... 13 enero 1830
" " 14	D. Antonio Facio..... 19 " 1832
1832 enero 20	D. José Caeho, O. M. E... 14 agosto "

### HACIENDA.

1830 enero 1º	D. Ildelfonso Maniau..... 7 enero 1830
" " 8	D. Rafael Mangino..... 14 agosto 1832